



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 111/2020

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR VOX CONTRA LA LEY DE MURCIA DE PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 diputados de Vox contra varios artículos de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno así como a la Asamblea Regional y al Gobierno de la Región de Murcia con el fin de que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Los diputados recurrentes consideran que la norma es contraria al artículo 9.3 de la Constitución; a las competencias estatales establecidas en los números 1, 8, 13, 22 y 23 del artículo 149.1 de la Constitución y al contenido esencial de los derechos a la propiedad (artículo 33) y a la libre empresa (artículo 38).

Madrid, 24 de noviembre de 2020